

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 26 de enero de 2026, se ha adoptado acuerdo sobre Aprobación Inicial del Plan Especial de Actuación en Parcelas Dotacionales para la Implantación de Vivienda Publica en Alquiler.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 28 de enero de 2026.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/1.281/26)

